

Fin al fuero legislativo, en plan anticorrupción de Morena

GEORGINA SALDIERNA

El paquete de reformas en materia de combate a la corrupción y a la impunidad que la presidenta Claudia Sheinbaum y Morena presentarán en la Cámara de Diputados busca prevenir, investigar y sancionar ese delito, recuperar los recursos públicos y asegurar que el ejercicio del poder esté siempre al servicio de la sociedad, adelantó el partido guinda en San Lázaro.

Entre sus propuestas destacan la creación de una fiscalía especializada en el contrabando de hidrocarburos, dar a la fiscalía anticorrupción autonomía técnica, operativa y presupuestal, y modificar el régimen de responsabilidades administrativas y penales para garantizar investigaciones oportunas y más ágiles.

El vicedecorador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, informó que las iniciativas del Ejecutivo y las que él mismo presentará en los próximos días prevén acabar con privilegios políticos, al eliminar la inmunidad procesal penal. De esta manera, legisladores federales y locales podrán ser imputados y juzgados penalmente como cualquier perso-

na sin requerir una declaración de procedencia previa.

Dado que suprimir el contrabando de combustible se ha convertido en una de las prioridades gubernamentales, señaló que se plantean

cambios legislativos enfocados en prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción dentro del sistema financiero, incluidos aquellos que faciliten el ocultamiento, lavado o dispersión

de recursos de procedencia ilícita.

También, los que fortalezcan la trazabilidad de operaciones, supervisión efectiva y apoyo entre autoridades financieras, fiscales, de inteligencia y de procuración de justicia.

Para reforzar la persecución penal de la corrupción, se propondrá que la fiscalía en la materia permanezca en la General de la República, pero con autonomía técnica, operativa y de gestión, así como suficiencia y gestión presupuestaria propias.

Se pretende que el titular de esa dependencia sea designado mediante convocatoria pública y aprobado por dos tercios del Senado. Su periodo de gestión será de siete años, sin reelección y removible únicamente por causa grave y con el debido proceso.

Igualmente, se prevé crear una fiscalía especializada en contrabando de hidrocarburos, dedicada exclusivamente a investigar y perseguir ese delito y las conexas, incluidas las fiscales, aduaneras y las relacionadas con delincuencia organizada.

Asimismo, se modificará la Ley General de Responsabilidades Administrativas para que se catalogue como falta grave la autorización, contratación, validación o pago de operaciones simuladas o la emisión de comprobantes fiscales falsos por parte de servidores públicos que conozcan la irregularidad o incumplan gravemente la verificación.

Explicó que en las propuestas se incluirán cambios en la legislación fiscal, de contrataciones y obras públicas, para combatir el uso de comprobantes digitales que amparen operaciones inexistentes.